

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4067** *ORDEN de 4 de febrero de 1991 por la que se rectifica la de 14 de enero pasado, en la que se confirmaba el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990.*

Por Orden de 14 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se confirmaba el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Advertido error en el título del anexo I y omisión de las causas de exclusión en el anexo III,

Este Ministerio ha dispuesto rectificarlos en el siguiente sentido:

Anexo I título, donde dice «programas», debe entenderse rectificado por «prórrogas».

Anexo III causas: «Por no reunir el requisito exigido en los apartados 1.3 y 5 de la base 2 de las comunes y 3.2 de las específicas de la Orden de convocatoria».

Madrid, 4 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**4068** *RESOLUCION de 30 de enero de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión calificadoras de Pruebas de Idoneidad, del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, reunida en virtud de sentencia, declarando «no apto» al aspirante don Antonio de las Casas Redondo.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 10 de mayo de 1989 se dispuso que la Comisión calificadoras de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Ingeniería de Sistemas y Automática», se reuniera nuevamente con la finalidad de proceder a reconsiderar el expediente y méritos aportados, en su día, por el aspirante don Antonio de las Casas Redondo, declarado «no apto» en primera y segunda convocatoria, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Burgos, que estimó recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

Reunida la citada Comisión el día 28 de noviembre de 1990, eleva propuesta negativa a los intereses del aspirante, remitiendo el expediente a través de la Secretaría General de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de Pruebas de Idoneidad.

En consecuencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión calificadoras del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática», de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y declarar «no apto» al aspirante don Antonio de las Casas Redondo para acceso al citado Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**4069** *ORDEN de 13 de febrero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO

#### 1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### 1.1 Unidad de Apoyo de la Subsecretaría

Puesto de trabajo: Personal Secretaría Subsecretario. Número: 1. Nivel: 16. Específico: 303.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

#### 2. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.374.876 pesetas. Localidad: Lugo. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.098.948 pesetas. Localidad: Palencia. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.936.932 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A.

#### 3. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.374.846 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo: A.

**4070** *RESOLUCION de 30 de enero de 1991 de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición de los miembros del Tribunal que fueron designados por Resolución de 7 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que, asimismo se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el punto 3 de la base 5 de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 7 de noviembre de 1990, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Media de Formación Ocupacional del INEM y a la vista de las renunciaciones presentadas por doña Carmen Sanabria Pérez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y doña Carmen Román Reichman, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como consecuencia de encontrarse incurso en las incompatibilidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Subsecretaría ha resuelto.

Nombrar a doña Soledad López Larrío, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, grupo A, como Secretaria del Tribunal titular.

Nombrar a don Adolfo Muñoz Alonso Ferrández, de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, grupo B, como Secretario del Tribunal suplente.